

y seis: reunidos los Señores del Excmo
Plenitudo que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Primero D. José García García, previa
 citación extraordinaria, dicho Señor
 presidente después de leída y aprobada
 el acta anterior declaró abierta la se-
 sion manifestando: que la fuerza
 de la Guardia Civil de este Puerto se
 habia encargado de la custodia de
 los terrenos de propiedad del comun
 de estos vecinos que radican en este
 Termino Municipal; cuyos linderos
 adolecen de hitas y mojonas, y por lo
 tanto ofrecen dudas con los de pro-
 piedad particular; mas como si
 quiera que el Comandante del Puer-
 to de esta Villa ha reclamado los
 antecedentes de dichos montes, comu-
 nales, respecto su situacion, cavidos
 y linderos, con objeto de que les sir-
 van de guia y norte a su guarda-
 nia, lo hacia presente a la corporacion pa-
 ra que acordase lo conveniente a fin
 de poder evitar las dudas y cuestiones
 que puedan presentarse con los dueños
 de terrenos montuosos de propiedad
 particular con los del comun de

Termino del comun

